



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	M67/56/1
Denominación del título.	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Curso académico de implantación.	2010/2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Técnica Superior Ingeniería de Edificación Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	15/12/2016 17/09/2020
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	https://www.ugr.es/estudiantes/master-doctorados/master-universitario-prevencion-riesgos-laborales

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales [[Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales | Universidad de Granada \(ugr.es\)](https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado)] es completa y actualizada y contiene la siguiente información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano.
- Modalidad de enseñanza presencial 100%.
- Número total de créditos 90 ECTS (60 créditos máximos durante el primer año -o alguno más si se matricula en una optativa adicional-). Puede consultarse la descripción detallada del programa de estudios en la URL <https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado>.
- Idioma en el que se imparte: castellano.
- Número de plazas ofertadas: 30 plazas, como límite de alumnos para la impartición de esta enseñanza con el grado de calidad adecuado.
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. Pueden consultarse en la URL <https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision>.
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Puede consultarse en la web del Máster [Acceso y admisión | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales \(ugr.es\)](https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado).

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.
- Número de créditos ECTS, pudiendo consultarse en la web del Máster (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado>).
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas);
- Información sobre los Trabajos fin de Máster (guía detallada, criterios y procedimientos para presentar las propuestas, requisitos previos y normativa). Puede consultarse en web del Máster <https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas>.
- Organización temporal, disponible en la siguiente dirección web <https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/horarios-calendarios>.
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, diferenciación entre profesores de la Universidad de Granada y profesores externos, especificándose la empresa de procedencia y el área de conocimiento y actividad).
- Recursos humanos necesarios y disponibles.
- Medios materiales y servicios disponibles (dos aulas que cuentan con los recursos y equipamiento académico necesario);
- En lo que respecta a las prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas, disponible en la web del Máster <https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas>.

Así mismo en la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado. [Información Académica | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales \(ugr.es\)](#).

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>)

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. Y también se hacen públicos en la web del grado.

Los datos relativos al Máster Universitario en prevención de Riesgos Laborales muestran un alto grado de satisfacción del alumnado con la titulación cursada y con la Universidad de Granada, valorándose positivamente los distintos aspectos del máster oficial cursado. Puede consultarse en la web del Observatorio de Empleo (<https://empleo.ugr.es/observatorio/consulta/109>). No obstante, para incrementar la participación de profesorado y estudiantado en las encuestas de satisfacción y, de esta manera, obtener mayor información, se ha solicitado a posgrado la realización de encuestas presencialmente en el curso académico 2023/25, siendo una acción de mejora registrada con el código SGC-P06-019175.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Grado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, <https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>, (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>)
- Responsables del SGC (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>)
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>)
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>) EN PROCESO

- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)
- Plan de mejora del título (<https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>)

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Según los datos que se ven a continuación el grado de satisfacción con la información pública disponible que se ha descrito, es positiva, apreciándose en los últimos años una mejora en el grado de satisfacción respecto a la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del estudiantado (3,75), en el grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web (3,82) y en el grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título (4,67).

Tabla 1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,52	1,13	-	-	3,40	1,26	3,28	1,03	3,75	0,84
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,06	1,18	-	-	4,22	1,11	3,98	1,23	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	4,57	0,79	4,67	0,65
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/prevencionriesgos/	3341		4932		6333		5508		5224	

En lo que respecta al número de visitas a la web del título, es destacado el aumento de visitas durante los cursos académicos 2019-2020 y 2020/2021. Sin embargo, en los dos últimos cursos académicos se observa una disminución que se justifica en la utilización de otros recursos y plataformas por parte de la coordinación del título y del profesorado para la comunicación con el alumnado, principalmente PRADO.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>.

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

En el Gestor Documental de las titulaciones aunque recoge información valiosa no es ágil en su uso y consulta.

Cabe poner de manifiesto, para su conocimiento, que el Máster en Prevención de Riesgos Laborales cuenta con 90 créditos y una duración de dos años, diferenciándose alumnos de primer y segundo curso, impartiendo clase tanto profesional interno a la Universidad de Granada como externo a la misma, vinculados con el ámbito profesional de interés.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Título
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.
-

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.



En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios son:

Tabla 2. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	32,86%	31,75%	40,32%	185,71%	305,56%
Profesorado (%)	35,29%	67,65%	34,62%	60,42%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	3	12
Estudiantado de prácticas (%)	40,74%	-	23,33%	21,74%	39,13%
Tutores de prácticas externas (%)	41,67%	-	72,73%	55,56%	50,00%

* En el curso 2018/19 no hay datos para el PDI dado que en ese curso no correspondía PTGAS pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título. Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20: En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del Máster en Prevención de Riesgos Laborales es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste tiene en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora están dirigidas a la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora. Puede accederse a esta información a través del siguiente enlace a la web [Plan de Mejora | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales \(ugr.es\)](http://Plan de Mejora | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (ugr.es)).

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: [Plan de Mejora | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales \(ugr.es\)](http://Plan de Mejora | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (ugr.es)).

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. Puede verse un resumen de las mismas en el Anexo 2 de este documento.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales está actualizado y es objeto de revisiones periódicas, realizándose por parte de la Escuela Internacional de Posgrado y desde el propio máster diferentes actuaciones en relación con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Los cambios introducidos en la planificación han sido escasos y enfocados fundamentalmente a coordinar los horarios del profesorado, pero sin afectar al desarrollo del Máster. Por esta razón no se han producido modificaciones significativas en el programa formativo desde la última versión de la memoria verificada. En los últimos tres años no se ha emitido ningún informe externo de verificación.

Las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad han sido periódicas, lo que puede constatar en las diferentes actas emitidas, contando con la participación de todos sus miembros, lo que nos ha permitido detectar incidencias y resolverlas de manera ágil y eficaz.

Las guías docentes de las diferentes son revisadas y actualizadas en cada curso académico, siendo un referente de orientación y motivación para el estudiantado que también contribuye positivamente a los resultados del aprendizaje, se pueden consultar a través del siguiente enlace [Guías Docentes | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales \(ugr.es\)](http://Guías Docentes | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (ugr.es)).

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición es presencial, correspondiéndose con la Memoria del programa formativo. Existe una coordinación docente exhaustiva para garantizar las clases presenciales con el objeto de favorecer la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje esperados.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

- 1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.
- 2 Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, propuesta de los alumnos a los tutores en función de la materia de preferencia, la asignación de tutores u orientación del alumnado.
En este sentido, cabe destacar que la valoración de la opinión del alumnado es plenamente satisfactoria con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM, lo que queda constatado en la siguiente tabla, apreciándose igualmente una evolución positiva en los últimos años.

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	2,778	1,309	0	0	2,529	1,328	2,87	1,22	3,083	0,996

- 3 Se cumplen las normas de permanencia, que fueron actualizadas por la Universidad de Granada, (aprobadas en Pleno del Consejo Social de 28 de junio de 2016 (BOUGR 8 de julio de 2016), modificadas por acuerdo del Pleno del Consejo Social de 28 de junio de 2018 (BOUGR 6 de julio de 2018).

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. Valoramos positivamente los datos que se muestran en la Tabla 3.2 sobre demanda de la titulación dado que nos informan sobre un alto interés por parte del estudiantado por estos estudios que, además, se mantiene en el tiempo curso tras curso.

- 2 El perfil de acceso, así como los criterios de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. La naturaleza claramente multidisciplinar de la formación en Prevención de Riesgos Laborales implica la articulación de los estudios de posgrado propuestos con una amplia variedad de titulaciones de grado. No obstante, el perfil más adecuado para el acceso se corresponde con el de egresados en titulaciones vinculadas a las ramas de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas. En cualquier caso, el seguimiento de las materias necesarias para el cumplimiento de los objetivos exige un mínimo de conocimientos de base que hace aconsejable incluir asignaturas de complemento formativo para aquellas titulaciones que no dispongan de los conocimientos técnico-científicos suficientes que permitan la especialización en estas materias. Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los definidos anteriormente- sin la necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudio de Posgrado.

- 3 Los criterios de admisión son coherentes con la titulación en Prevención de Riesgos Laborales y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Pueden consultarse en el siguiente enlace [Acceso y admisión | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales \(ugr.es\)](#).

- 4 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada, siendo desde el curso académico 2019/20 de 26 alumnos. Aunque se trata de un dato positivo, se detecta una debilidad al no cubrirse las plazas ofertadas pese al número de solicitudes recibidas que, como se observa en la tabla 3.2., supera las 100 solicitudes. Ello se debe a cuestiones administrativas ya que, respetando los plazos administrativos, se empieza a llamar a los alumnos en lista de espera una vez que ha transcurrido más de un mes del inicio de las clases, estando ya algunos de los alumnos interesados matriculados en otras titulaciones que les resultaban de menor preferencia. Como acción de mejora atendiendo a esta debilidad y a la recomendación del anterior proceso de renovación de la acreditación, en el presente curso académico 2024/25 se ha solicitado la ampliación de plazas ofertadas a 30 para que el próximo curso académico los alumnos que sean seleccionados empiecen el curso desde el principio, reduciéndose así la posibilidad de que se retrase la asignación y matrícula de nuevos estudiantes. Igualmente, en el presente curso académico se ha trabajado desde la coordinación del máster con la Escuela Internacional de Posgrado para agilizar los trámites administrativos, aunque el cambio en la coordinación del Máster ha retrasado este objetivo. Como acción de mejora se propone seguir avanzando en este sentido para conseguir que, en la primera semana de clase, una vez detectados los alumnos no matriculados (o que están matriculados y no asisten (código de acción SGC-P01-019147).

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo					
	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	155	130	148	109	111
Ratio solicitud/oferta	4,70	3,94	4,93	3,63	3,70
Número de plazas ofertadas	33	33	30	30	30
Número de matrículas	69	63	62	55	54
Número de matrículas en primera preferencia	18	14	21	24	18
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	24	26	26	26	26



Nota media de admisión.	6.68	7.13	7.18	7.02	7.12
Nota mínima de admisión.	5.75	5.6	5.5	5.5	5.13

Aunque la nota mínima de admisión es de 5,5, la nota media de admisión se mantiene en torno a un 7, lo cual pone de manifiesto la alta demanda de la titulación y el interés mostrado por el estudiantado por estos estudios.

Los datos solicitados sobre procedencia de las universidades de los distintos estudiantes de los cursos 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 han sido solicitados a la Escuela Internacional de Posgrado y no existen documentos de cursos académicos completos por lo que hay que realizar la consulta con DNI o Pasaporte de cada uno de los estudiantes. Se está realizando la consulta y en cuanto se tengan datos se incorporarán.

Número de estudiantes	2022/23
Estudiantes que proceden de la misma universidad.	13
Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.	6
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado. Estudiantes que proceden de universidades extranjeras	4

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

- 1 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo ya que en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales existen diferentes niveles de coordinación: la coordinación general del Máster en prevención y la figura del coordinador/a de cada asignatura, garantizando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado y se eviten duplicidades.
- 2 La coordinación vertical es adecuada en el Máster en Prevención de riesgos laborales, manteniéndose reuniones presenciales y periódicas cada 2-3 meses con los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad integrada por 5 miembros en representación de las áreas temáticas de la titulación (higiene, ergonomía, psicología, seguridad y jurídica). Además, a través de correo electrónico se mantiene un contacto frecuente con los coordinadores de las diferentes asignaturas, así como directamente con el profesorado cuando la situación lo requiere.
Con los alumnos se realizan diferentes reuniones: la primera, el primer día de clase, para darles la bienvenida al alumnado y realizar la presentación de la Profesora responsable de la coordinación del Master y de la Profesora encargada de las Prácticas externas, así como la puesta la disposición del alumnado facilitando las direcciones de contacto; la segunda, la inauguración del máster, en la que, en una primera parte, los responsables de las diferentes especialidades del Máster presentan las asignaturas que integran cada área y explican el perfil curricular de los profesores/as que impartirán las mismas y, a posteriori, se da paso a una conferencia contacto con la participación de un experto en prevención de riesgos laborales y de reconocido prestigio académico y/o profesional; la tercera se centra en el TFM y, en cuarto lugar, una reunión con el alumnado centrada en las prácticas externas. Dichas reuniones se complementan con una comunicación continua con los delegados/as de primer y segundo curso, con los avisos de información a través de PRADO y con el

contacto directo con los alumnos que se ponen en contacto directo con la coordinación para resolver cuestiones más personales.

La coordinación horizontal es adecuada, contacto con coordinadores/as de asignaturas en contacto directo y frecuente con los diferentes profesores que imparten clase en la misma. Se ha conseguido mejorar la coordinación entre los profesores de asignatura favoreciendo la comunicación entre los mismos (reuniones, correos grupales) para aunar criterios y evitar que los contenidos no se solapen, que en 2020 se había destacado como una debilidad.

La valoración de la opinión de los colectivos con la coordinación de las enseñanzas, a partir de los datos aportados en la siguiente tabla resulta plenamente satisfactoria.

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2,80	1,27	0,00	-	2,93	1,80	2,55	1,22	3,56	1,08
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,04	0,86	-	-	4,58	0,85	4,25	1,09	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	4,00	0,82	3,58	0,90

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales se imparte en la Facultad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación, como único centro.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

La mayor parte de la plantilla docente que comenzó a impartir el Máster en el curso 2010/2011, en concreto el 85%, se mantiene en la actualidad, no habiéndose recibido ninguna recomendación de la DEVA a este respecto. Las bajas que se han producido han sido fundamentalmente por motivos de jubilación (Prof. Juan Villalba Moreno y Prof. Manuel Fernández Rivero), por la reorganización de su

docencia en sus respectivos Departamentos (Prof^a. Carolina Serrano Falcón y Prof. José Antonio Fernández Avilés) o, en el caso de profesores externos, por motivos de naturaleza personal (Prof. Daniel Fernández Álvarez y Prof^a. Pilar Vargas Martín). Los nuevos profesores que se han incorporado pertenecen tanto al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como al Departamento de Química Analítica de la Universidad de Granada, o al ámbito profesional (Subinspector Laboral de Seguridad y Salud (Ministerio de Trabajo y Economía Social)).

Tabla 4.1 Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	10	9	10	10	10
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	9	9	7	7	9
Profesor titular de escuela universitaria	1	1	1	1	1
Profesor contratado doctor indefinido	3	3	3	3	1
Profesor contratado doctor interino	3	3	3	3	1
Profesor colaborador indefinido	1	1	1	1	1
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	1	0	2	0	0
Personal de investigación	0	0	0	0	0
Otras categorías	24	25	25	48	25

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. En las tablas 4 y 5 se observa que ha ido aumentando el número de sexenios de investigación y que se han ido incorporando nuevo profesorado con menos experiencia docente.

Tabla 4.2 Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	29	27	33	30	28
1	5	3	4	3	5
2	3	5	5	5	4
3	4	4	3	2	2
4	3	2	2	2	3
5	2	3	2	3	2
6 o más sexenios	3	2	3	3	4

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	20	20	24	22	22
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	1	0	2	1	1
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	5	3	3	3	0
Más 15 años	23	23	23	13	12

-El profesorado colaborador externo de nuestro Máster es seña de identidad y de calidad de la docencia teniendo en cuenta la procedencia de los mismos: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Servicio Andaluz de Salud, distintos Servicios de prevención Ajenos, Omya o Thielmann Portinox Spain entre otras empresas.

Por último, constatar que la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es elevada y similar a la media de la UGR, como se refleja en la Tabla 4.4, no habiéndose registrado ninguna queja de los estudiantes a este respecto.

Tabla 4.4. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	32		41		148		31		13	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,94	1,37	4,58	0,65	4,08	1,18	4,50	0,79	4,827	0,382
Dimensión II: Competencias Docentes	4	1,4	4,71	0,59	4,16	1,14	4,78	0,53	4,904	0,327
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,45	1,61	4,38	0,91	3,87	1,28	4,35	0,99	4,654	0,562
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,1	1,38	4,53	0,86	4,23	1,13	4,73	0,61	4,846	0,464
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,84	1,32	4,59	0,63	4,13	1,15	4,81	0,48	4,923	0,277
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	4,143	0,69	4,67	0,49

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido para los evaluadores del proceso.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

1. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo



de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG

El perfil del estudiante del máster en prevención de riesgos laborales resulta muy heterogéneo atendiendo a los grados universitarios de procedencia y acceso de los mismos, igualmente ocurre con el perfil del profesorado tanto interno como externo del máster en prevención de riesgos laborales. Esto es así dado la naturaleza igualmente multidisciplinar y heterogénea de la propia Prevención de Riesgos Laborales (Seguridad, Higiene, Ergonomía, Psicosociología). Por este motivo, todos los profesores del máster en prevención de riesgos laborales tutorizan o supervisan Trabajos Fin de Máster de forma adecuada y eficiente y el criterio para la asignación/elección del tutor muchas veces tiene que ver con la coincidencia entre el origen del ámbito de conocimiento del grado que ha cursado el estudiante, y el perfil profesional y académico-científico del profesor del Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Además de este hecho, en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales se respeta con la normativa propia establecida sobre estos asuntos, en su caso, por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada. La información sobre todo lo relacionado con el TFM aparece convenientemente publicada y a disposición del estudiantado en la web del título.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Igualmente, heterogéneo y multidisciplinar resulta el perfil docente, investigador y profesional del profesorado que supervisa las prácticas externas, atendiendo de nuevo a la propia naturaleza multifacética de la Prevención de Riesgos Laborales. Los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de prácticas externas están basados en la experiencia y profesionalidad de dicho tutor, así como su vinculación al máster y, por supuesto, están a disposición pública del estudiantado en el documento web de orientaciones para el estudiante de prácticas externas y en el listado de empresas e instituciones para realizar las prácticas externas en la web del máster.

Información facilitada en acceso restringido.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No existe enseñanza híbrida o virtual en este Máster.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es elevada y similar a la media de la UGR, como se refleja en la Tabla 4.4. El número de encuestas realizadas es suficiente para obtener resultados significativos, aunque bien es cierto que ha bajado progresivamente. Respecto a los indicadores de satisfacción analizados por la Comisión de calidad se puede apreciar que los datos de satisfacción aumentan en todas las dimensiones estando por encima de la media de la universidad. No obstante, se ha creado una acción de mejora con el código SGC-P06-019175.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Atendiendo a los datos recogidos en la siguiente tabla, valoramos positivamente la satisfacción general mostrada con el Programa Formativo por el profesorado y, de esta forma, el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación y la satisfacción con la actividad docente supera la puntuación media en la escala de valoración.

La aplicación de los cuestionarios ha sido presencial y el grado de participación y los resultados se consideran positivos y se han mantenido estables. En el curso académicos 2019/2020 no se dispone de datos debido a la crisis económica sanitaria provocada por la Covid-19 y el periodo de confinamiento.

Tabla 4.6. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,18	1,19	-	-	4,65	0,79	4,17	1,09	-	-

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Desde nuestra valoración, el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UGR cuenta con los recursos materiales y servicios que se indicaron en la Memoria de Verificación del Título e incluso se han producido mejoras en ellos en la medida que se han mejorado los edificios docentes, se han remodelados las aulas de impartición del máster y se han renovado la dotación de materiales y tecnologías de uso docente.

Concretamente, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la [Universidad de Granada](https://www.ugr.es/) cuenta con una infraestructura notable y más que suficiente para poder impartir estas enseñanzas. En ella se disponen de los siguientes medios:

- Tecnológicos: aulas dotadas con sistemas de proyección y ordenadores. Algunas de ellas (Salón de Actos) disponen asimismo de pantallas planas de televisión de utilidad en la proyección de formatos multimedia. Igualmente disponen de sistemas de microfonía.
- Otras infraestructuras: se cuenta además con la biblioteca propia del centro así como las diferentes bibliotecas de la red de la [Universidad de Granada](#) donde los alumnos podrán consultar los diferentes libros de utilidad para el Master. Así mismo, la biblioteca virtual de la [Universidad de Granada](#) permite hacer frente a la búsqueda bibliográfica de aquellos artículos relacionados

Así, consideramos que éstos se adecuan a la planificación de las actividades formativas, al número de estudiantes por curso y al tipo de enseñanza, y así queda reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,25	1,08	-	-	3,87	1,24	2,55	1,20	2,81	1,13
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,47	0,95	-	-	4,79	0,48	4,11	1,06	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	3,57	1,13	4,17	1,11

Analizados estos datos por la Comisión de Calidad, es cierto que en los dos últimos cursos ha disminuido la satisfacción de estudiantado, aspecto que se está estudiando para corregir estos datos, abriéndose la acción de mejora con código SGC-P01-019176. No obstante, cabe destacar que en el presente curso 2023/2024 ya se han adoptado medidas en este sentido pasando a impartirse las clases en un aula que dispone del equipamiento, recursos, materiales y servicios idóneos para alumnado y profesorado (mesas y sillas que permiten la movilidad del alumno y su adaptación, dimensión, iluminación, recursos técnicos, dispositivos eléctricos, etc.).

Además de lo indicado anteriormente, destacamos que la Escuela Internacional de Posgrado es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la Universidad de Granada y es responsable de la gestión administrativa de los Másteres Universitarios.

La Universidad de Granada ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social. Todos estos servicios de apoyo se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 (<http://calidad.ugr.es/iso9001>) y han asumido y publicado compromisos de calidad (<https://cartaservicios.ugr.es/>).

La ordenación de todos estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Aunque nuestro Máster posee convenios para favorecer la movilidad del estudiantado, bien es cierto que ningún estudiante participa en los programas de movilidad como se puede comprobar en la siguiente tabla. La propia naturaleza del máster y la alta inserción laboral del mismo, incluso antes de que terminen sus estudios (durante la realización de las prácticas) hacen que el estudiantado no se interese por estos programas. No obstante, se identifica como una debilidad ante la que se propone como acción de mejora la revisión de los convenios de movilidad e incentivar y motivar al alumnado dado el enriquecimiento que supone la movilidad del estudiantado para su crecimiento personal y profesional (Código de acción SGC-P04-019177).

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2,43	1,40	0,00	0,00	1,75	1,16	2,39	1,12	3,57	1,12
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	3,77	1,14	-	-	4,59	0,66	3,85	1,06	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	3,71	1,11	3,17	1,34

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El máster dispone de una oferta de empresas para poder realizar las prácticas externas obligatorias suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.

Actualmente existen convenios con 20 empresas y el estudiantado además si quiere realizar las prácticas extracurriculares tiene la opción de realizar la búsqueda de la empresa.

El procedimiento de revisión y actualización de convenios de prácticas es competencia de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada y la Comisión Académica del Máster revisa periódicamente los informes obtenidos de los estudiantes para obtener información de las actividades realizadas en las empresas y su adecuación al programa formativo.

Los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción son como se pueden apreciar en la siguiente tabla muy satisfactorios, haciendo hincapié en los datos obtenidos de la satisfacción de la adecuación de las prácticas por parte de los tutores externos con respecto al perfil profesional/técnico de nuestro máster y que alcanza positivamente nuestro estudiantado.

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	4,45	0,00	-	-	3,42	1,51	4,20	0,84	4,00	1,22
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	3,27	1,01	-	-	3,38	1,19	2,80	1,79	3,22	1,48
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	-	-	-	-	-	-	4,8	0,45	3,89	1,69
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	4,80	0,45	-	-	4,75	0,46	5,00	0,00	4,67	0,52

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatoria:	
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	30

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El máster no dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo cayendo toda esta responsabilidad sobre la Coordinación del Máster.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

El máster en Prevención de Riesgos Laborales no ofrece enseñanza híbrida o virtual.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Las competencias a adquirir (definidas en términos de resultados de aprendizaje) se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: Guías docentes firmadas del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (M67/56/1) del curso 2021 / 2022 | Másteres UGR. A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

La Comisión Académica y la de Calidad realiza un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como queda constancia en las diferentes Actas de reunión. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. El alumnado realiza su TFM contando con el asesoramiento, orientación, seguimiento, revisión y acompañamiento del tutor que previamente ha elegido, entre los diferentes profesores/as del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo a la materia de investigación abordada.

Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título. Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente.

Desde la Universidad se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger (<http://docencia.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>) y en nuestro Máster nos hemos adaptado a dicho modelo como reflejo de esa actitud de mejora continua que hemos asumido. Desde nuestro punto de vista, los sistemas de evaluación que se utilizan en las materias del Máster en Prevención de Riesgos Laborales permiten valorar el nivel de adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias comprometidas en cada materia. Tenemos que poner especial énfasis en el TFM, como materia síntesis en la que los estudiantes deben demostrar la adquisición de las competencias de nuestro título (conocimientos, capacidad de expresión oral y escrita, competencias profesionales,...). En definitiva, consideramos adecuados los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación (rúbricas, exámenes,...) vigentes en las distintas materias del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. A partir de la información de las siguientes tablas valoramos positivamente el nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de los estudiantes del título en función de las calificaciones alcanzadas durante los sucesivos cursos académicos.

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,57%	2,02%
% aprobados	23,26%	20,83%	14,45%	20,27%	23,96%
% notables	38,68%	49,40%	57,72%	39,86%	44,43%
% sobresalientes	19,82%	18,55%	17,75%	17,64%	7,31%
% matrículas	1,59%	0,99%	1,96%	1,03%	1,69%
% no presentados	16,65%	10,23%	8,12%	20,63%	20,59%

La tasa de alumnos no presentados ha aumentado en los dos últimos años lo que se asocia a una tendencia de inserción del alumnado en el mercado laboral antes de la finalización del título o a circunstancias personales del alumnado, posponiéndose especialmente la presentación del TFM. No obstante, se identifica una debilidad, por lo que como medida de mejora se plantea realizar un estudio para hacer un seguimiento e implementar actuaciones para identificar las causas concretas y favorecer la reducción de la tasa de no presentados.

Ya se ha comenzado a trabajar en este sentido. En el presente curso académico se ha trabajado con el alumnado para que las propuestas de TFM se presenten en tiempo y forma para que sean evaluadas y aprobadas por la Comisión Académica del Máster, habiendo conseguido que todos los alumnos tengan sus propuestas aprobadas. Se trabajará igualmente y se incidirá en la importancia de defender los TFM en la convocatoria ordinaria u extraordinaria para motivar y favorecer que los alumnos finalicen la titulación en el tiempo establecido.

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	18,60%	21,62%	11,11%	19,23%	25,93%
% notables	32,56%	43,24%	66,67%	26,92%	40,74%
% sobresalientes	13,95%	10,81%	8,33%	15,38%	0,00%

% matrículas	2,33%	0,00%	2,78%	0,00%	0,00%
% no presentados	32,56%	24,33%	11,11%	38,47%	33,33%

Desde el Máster en Prevención de Riesgos Laborales se llevan a cabo cuantas medidas son necesarias para que los estudiantes realicen el TFM en tiempo y forma, es decir, se asignan los tutores TFM en los plazos establecidos, se presentan y aprueban las propuestas TFM en los plazos establecidos, e incluso en cualquier comento que pueda necesitar el estudiante, igualmente se realizan al menos 4 convocatorias para las defensas de los TFM a lo largo del curso e, indudablemente, la labor de tutoría, orientación y asesoría por parte de los tutores TFM así como de la Coordinación del Máster es permanente y de total involucración e implicación. Sin embargo, en los dos últimos años se aprecia un aumento en el porcentaje de alumnos no presentados, identificándose como una debilidad ante la cual, como acción de mejora se realizará un estudio para proponer e implementar las medidas adecuadas.

Cabe poner de manifiesto, tal como se ha informado en las audiencias con la comisión de evaluación, que el perfil del estudiante del Máster ha cambiado, actualmente muchos estudiantes están trabajando, formándose o estudiando, a la vez que cursan el MPRL-UGR, lo cual hace más probable que demoren la realización de una actividad, cuyo nivel de exigencia de calidad, requiere ocuparse intensivamente en la misma, al menos, durante 3 meses.

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	86,21%	92,59%	95,83%	92,31%	69,23%
Tasa de abandono	3,45%	0,00%	0,00%	0,00%	11,54%
Tasa de eficiencia	97,33%	94,49%	95,43%	93,75%	96,98%
Tasa de éxito	100,00%	100,00%	100,00%	99,22%	97,17%
Tasa de rendimiento	95,22%	97,24%	93,17%	83,38%	81,55%
Duración media de los estudios	1.33	1.27	2.31	2.25	2.1

Como se observa en la tabla anterior, la tasa de graduación disminuyó en el último curso académico, estando identificados los casos de los alumnos que no se graduaron a la finalización de dicho curso, debiéndose en un caso a circunstancias personales y en el resto a su vinculación con el mercado laboral, tratándose de un máster de una tasa de inserción laboral muy alta. Por otro lado, se comprueba que la duración media de los estudios ha aumentado en los tres últimos cursos académicos, estando directamente relacionado con la tasa de no presentados, identificada en los apartados anteriores como una debilidad que será objeto de seguimiento para su corrección y mejora.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Se considera adecuada la valoración de la opinión mostrada por los estudiantes y profesorado sobre distintos aspectos relacionados con las metodologías docentes, teniendo en cuenta los valores que se indican en la siguiente tabla y que proceden de los cuestionarios de satisfacción aplicados anualmente. Se aprecia igualmente una evolución positiva en la satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,39	1,23	3,30	1,38	3,56	1,00	2,96	1,02	3,82	1,01
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,18	1,19	-	-	4,65	0,79	4,17	1,09	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,71	1,60	4,17	0,83

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD
7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Máster cuenta con la realización de unas jornadas de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso donde se les presenta el programa formativo, así como el profesorado responsable de las distintas áreas docentes. Del mismo modo se realizan actividades extras orientadas para que el estudiante conozca de primera mano la realidad profesional y puedan intercambiar opiniones con profesionales externos, visitas a empresas, realización de conferencias, asistencia a seminarios, etc.

Se cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional del estudiantado y personas egresadas. Estudiando los datos obtenidos la satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional recibida por parte del estudiantado y personas egresadas son muy satisfactorios, aunque los datos obtenidos de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida por parte de los estudiantes bajan la media de satisfacción. No sabemos si es por la baja participación en la realización de las encuestas ya que, desde la coordinación, así como de todo el profesorado se realiza un asesoramiento y orientación académica continua no habiendo recibido queja alguna al respecto. Este aspecto se identifica como una debilidad que será objeto de la acción de mejora identificada con el código SGC-P01-019176.

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	2,15	1,00	-	-	1,95	0,99	1,90	1,16	3,61	1,09
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	3,93	0,83	-	-	4,59	0,87	4,00	1,26	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,86	1,21	4,25	1,06
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	2,98	1,03	-	-	2,24	1,12	2,27	1,26	1,13	1,23



Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	3,69	1,14	-	-	4,65	0,61	4,23	1,23	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	4,43	0,79	3,75	0,87

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El Centro de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

A 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral, demanda de empleo, paro registrado, así como de las características del primer contrato laboral.

El observatorio de empleo de la UGR, recoge a través de la web <http://empleo.ugr.es/observatorio> toda esta información, completándola con los estudios de opinión de los egresados del título en relación con diferentes aspectos: Satisfacción con la titulación cursada y con la Universidad de Granada, experiencia universitaria, valoración de la imagen de la UGR, etc.

Durante los cursos académicos 18/19 (23 estudiantes egresados con trabajo sobre 33 de entrada al máster), 19/20 (18 estudiantes egresados con trabajo sobre 33 de entrada al máster) y 20/21 (15 estudiantes egresados con trabajo sobre 33 de entrada al máster) las tasas de inserción laboral del máster en prevención de riesgos laborales de la Universidad de Granada ha ido aumentando tras un año del egreso con datos del 65.38%, 72% y 82.76% , lo cual es un porcentaje de inserción socio-laboral muy elevado y positivo.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21
Tasa de inserción	17 (65,38%)	18 (72,00%)	24 (82,76%)
Tasa de demanda de empleo	7 (26,92%)	4 (16,00%)	1 (3,45%)
Tasas de paro	2 (7,69%)	3 (12,00%)	4 (13,79%)
Desconocido	2 (7,14%)	3 (10,71%)	2 (6,45%)
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21
Tasa de inserción	21 (80,77%)	20 (76,92%)	*
Tasa de demanda de empleo	4 (15,38%)	6 (23,08%)	*
Tasas de paro	1 (3,85%)	-	*
Desconocido	2 (7,14%)	2 (7,14%)	*

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Ver datos tabla:

Tabla 7.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	4,00	0,82	3,58	0,90

Además, los empleadores en la figura de tutor de prácticas externas emiten un informe de prácticas donde realizan una breve descripción de las tareas realizadas, indican el nivel de aprovechamiento del alumno, el nivel de cumplimiento de los horarios previstos y de las normas de la empresa en general, la integración en el equipo de trabajo y colaboración en las tareas asignadas, proponiendo una calificación global (de 1 a 9). El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos dado que la media de la calificación global es de 9.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La demanda de los egresados por parte de las empresas del sector la prevención de riesgos laborales es del 90%, teniendo en cuenta además de la alta empleabilidad del estudiantado del máster, que muchos de nuestros estudiantes forman parte de las plantillas de las empresas donde realizan las prácticas curriculares una vez terminadas ésta. Los datos referenciados se pueden comprobar en la siguiente tabla:



Tabla 7.4. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	4,45	0,00	-	-	3,42	1,51	4,20	0,84	4,00	1,22
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	3,27	1,01	-	-	3,38	1,19	2,80	1,79	3,22	1,48
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	-	-	-	-	-	-	4,8	0,45	3,89	1,69
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	4,80	0,45	-	-	4,75	0,46	5,00	0,00	4,67	0,52

ANEXO 1.**Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación****Criterio 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD****Recomendación de especial seguimiento:**

- Se deben diseñar y poner en marcha acciones concretas para atender las recomendaciones incluidas en los informes anteriores y las que se definan en este informe.

Respuesta:

- Todas las recomendaciones tienen actualmente una acción de mejora asociada como se puede comprobar en el actual Plan de Mejora o en el Histórico del Plan de Mejora, puesto que muchas de ellas ya han sido implementadas. Aun así, revisando la aplicación informática hemos observado que en el 2015/16 había un total de 21 recomendaciones, y la DEVA dio por finalizada 6 recomendaciones, por lo que quedan 15 recomendaciones por ser resueltas por DEVA en el próximo seguimiento. De estas 15 recomendaciones hay 4 que no tenían acción de mejora asociadas y ya se ha hecho siguiendo el informe DEVA de seguimiento, y del resto, se han aportado evidencias tangibles para que puedan ser atendidas por la DEVA.

Criterio 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**Recomendación:**

- Se recomienda elaborar y dar cuenta de los resultados del plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Respuesta:

- Se ha elaborado y dado cuenta de los resultados del plan de mejora, recogiendo todas las acciones de mejora realizadas en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales especificándose acciones, responsables, prioridad, fecha de consecución y temporalización. Además, dicho plan cuenta con un procedimiento de análisis, revisión y mejora.



Criterio 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendación:

- Se recomienda incorporar un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

Respuesta:

- Se vincula esta recomendación a la acción de mejora 14683, tal y como se indicó en la respuesta al anterior informe de acreditación. Esta acción ya fue implementada desde la Universidad y consiste en "Constituir un equipo de trabajo (a nivel de universidad) integrado por representantes del PAS, profesorado y estudiantado. Revisar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR. Revisar el procedimiento de aplicación de estas herramientas e informar a los diferentes colectivos sobre la importancia de su participación en los procesos de recogida de información y del uso que los equipos gestores de los títulos realizan de la misma. Igualmente, hay una acción de mejora a nivel institucional que está relacionada con la satisfacción de egresados y empleadores y por ello se da respuesta también a esta recomendación con la acción de mejora 14699

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014683
Definición	Constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de las herramientas e informar a los diferentes colectivos de la importancia que tiene participar en las encuestas de satisfacción, con el fin de incrementar el índice participativo y obtener resultados analizables sobre el grado de satisfacción con el título.
Justificación	Mejorar las herramientas de recogida de información y su aplicación
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2017
Actuaciones Desarrolladas	Se constituyó a finales de 2016 un grupo de trabajo integrado por representantes del estudiantado, profesorado de grado y máster, personal del CPEP, personal de administración y servicios y personal de la UCIP. El objetivo del grupo de trabajo era revisar las herramientas del SGIC de los títulos de la UGR para adaptarlas a los requerimientos de información surgidos a lo largo del período de implantación de los títulos, así como a los establecidos por la DEVA en sus informes. Se han redactado los nuevos cuestionarios y se ha revisado la forma de aplicación; en aquellos casos en los que la aplicación sea online, el proceso será desarrollado y controlado por parte de la UCIP, con el objetivo de garantizar las máximas tasas de respuesta posibles.
Indicador de Seguimiento	Revisión realizada (S/N). Incremento participación encuestas. Incremento de la significatividad estadística.
Conseguido	S
F. Conseguido	31/07/2017



Evidencias Consecución	- En el curso 2016-2017 se ha comenzado a aplicar los nuevos cuestionarios y el nuevo procedimiento de aplicación. Cuestionarios disponibles en https://www.ugr.es/~calidadtitulo/cuestionariosweb.pdf - Datos disponibles en el gestor documental de cada titulación.
Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/



Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendación de especial seguimiento:

- Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora diseñadas para asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

Respuesta:

Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendación:

- Se recomienda realizar acciones junto con la Escuela Internacional de Posgrado para no retrasar la asignación y matrícula de los nuevos estudiantes.

Respuesta:

- Este proceso está marcado por el Distrito Único Andaluz, aún cuando la EIP UGR y el MPRL-UGR hace todo lo que está en su mano para cumplir rigurosa y taxativamente con todos los plazos establecidos.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	SGC-P01-014733
Definición	Mejorar el apoyo administrativo a los másteres
Justificación	Recomendación y análisis interno.
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) - Gerencia/Escuela Internacional de Posgrado
F. Est. Consecución	01/12/2025
Actuaciones Desarrolladas	En la nueva RPT de la Universidad de Granada aprobada en 2019 y publicada en el BOJA de 31/07/2019, se refuerza la plantilla de la Escuela Internacional de Posgrado lo que posibilitará reforzar el apoyo administrativo. Asimismo, la implementación progresiva de la RPT irá permitiendo dar apoyo administrativo a los másteres universitarios que se imparten en las distintas Facultades y Escuelas. No obstante, mientras que se avanza en el refuerzo en los Centros, la mejora en el apoyo administrativo a los másteres se ha visto impulsado por la reorganización del trabajo que se está llevando a cabo en la Escuela Internacional de Posgrado así como por la implantación de nuevas herramientas informáticas creadas por el CSIRC de la Universidad, las cuales facilitan la gestión electrónica de procedimientos tales como la ordenación docente, horarios, cumplimentación de actas y alteraciones de matrícula. Igualmente, se está trabajando tanto en la completa implantación la administración electrónica, así como en otras herramientas que agilizarán algunas tareas administrativas y que por tanto liberarán recursos y tiempo que permitirán mejorar el apoyo a los másteres universitarios.



Indicador de Seguimiento	Aumento apoyo administrativo másteres (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	https://gerencia.ugr.es/comunicacion/pages/rpt/publicacion/rptboja19146/%21

Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Recomendación:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Respuesta:

- A la recomendación dada por la DEVA se le da respuesta con la siguiente acción de mejora.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	SGC-P01-014733
Definición	Mejorar el apoyo administrativo a los másteres
Justificación	Recomendación y análisis interno.
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) - Gerencia/Escuela Internacional de Posgrado
F. Est. Consecución	01/12/2021
Actuaciones Desarrolladas	En la nueva RPT de la Universidad de Granada aprobada en 2019 y publicada en el BOJA de 31/07/2019, se refuerza la plantilla de la Escuela Internacional de Posgrado lo que posibilitará reforzar el apoyo administrativo. Asimismo, la implementación progresiva de la RPT irá permitiendo dar apoyo administrativo a los másteres universitarios que se imparten en las distintas Facultades y Escuelas. No obstante, mientras que se avanza en el refuerzo en los Centros, la mejora en el apoyo administrativo a los másteres se ha visto impulsado por la reorganización del trabajo que se está llevando a cabo en la Escuela Internacional de Posgrado así como por la implantación de nuevas herramientas informáticas creadas por el CSIRC de la Universidad, las cuales facilitan la gestión electrónica de procedimientos tales como la ordenación docente, horarios, cumplimentación de actas y alteraciones de matrícula. Igualmente, se está trabajando tanto en la completa implantación la administración electrónica así como en otras herramientas que agilizarán algunas tareas administrativas y que por tanto liberarán recursos y tiempo que permitirán mejorar el apoyo a los másteres universitarios.
Indicador de Seguimiento	Aumento apoyo administrativo másteres (S/N)
Conseguido	S



F. Conseguido	
Evidencias Consecución	https://gerencia.ugr.es/comunicacion/pages/rpt/publicacion/rptboja19146/%21

Criterio 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendación:

- Se recomienda diseñar acciones eficaces que permitan reducir la tasa de no presentados en el TFM.

Respuesta:

Respuesta en el apartado 6.3 del autoinforme.



ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
1	No se cubre el número total de plazas ofertadas pese al número de solicitudes recibidas	SGC-P01-019147
2	Aumento en el número de alumnos no presentados	SGC-P02-019156
3	Aumento en el porcentaje de no presentados en la asignatura TFM y su incidencia en la tasa de graduación	SGC-P02-019157
4	Descenso en el número de encuestas de satisfacción realizadas	SGC-P06-019175.
5	Disminución en la satisfacción del alumnado en los dos últimos años respecto a la infraestructura y recursos.	SGC-P01-019176
6	Baja movilidad del estudiantado	SGC-P04-019177
7	Mejorar el apoyo administrativo a los másteres	SGC-P01-019450